

SESION EXTRAORDINARIA DE 28 DE MARZO DEL 2025.**RESOLUCIÓN: Nro. 015-SC-GADCG-2025**

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria realizada el veinte y ocho de marzo del dos mil veinte y cinco, a las catorce horas quince minutos, al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentado por el Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *"Que la ordenanza denominada "Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027," se analizada por artículos."* por lo tanto; **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con siete (7) votos a favor, Que la Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027," sea analizada por artículos.

RESOLUCIÓN: Nro. 016-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria realizada el veinte y ocho de marzo del dos mil veinte y cinco, a las catorce horas quince minutos, de conformidad con el Art. 226, Art. 240, Art. 264, numeral 1y 2, Art. 275, inciso segundo, y art. 415, de la Constitución de la República del Ecuador CRE, Art. 54, literal e) Art. 55 letras a) y b), Art. 57, literal a) e) y x), Art. 300, Art.322, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art. 27, Art. 30, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo LOTUGS, Art. 11, Art. 12, del Reglamento a Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo, art. 3 de la Ordenanza de Constitutiva del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y en concordancia con el Art. 62, de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *" Que se apruebe en primer debate la "Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027," misma que será acogida las observaciones realizadas por el concejo municipal,"* respecto del informe Nro. 002.CPP-GADCG-2025, emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto por lo tanto, **RESUELVE:** con cinco (5) votos a favor aprobar en primer debate la "Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027," misma que será acogida las observaciones realizadas por el Concejo Municipal.

Lo certifico. -

Abg. Anita Esther Chela Pungaña. Msc.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SECRETARIA DE CONCEJO
Guaranda

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027